

DECRETO

ARTICULO 1º) Rechazar energéticamente la nota que con fecha 17-05-96, enviara a este Honorable Concejo Deliberante el Licenciado JORGE HORACIO MARTINEZ, por carecer de fundamentos válidos y considerarla agravante hacia este Honorable Cuerpo-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 23 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0010/96.-